ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 309
SERIE DE 2001 - 2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, A CEDER Y A EXIMIR DEL PAGO DE RENTA POR EL USO DEL TEATRO LA PERLA AL BALLET SEÑORIAL, INC PARA LA PRODUCCIÓN "EL MARAVILLOSO MUNDO DEL CINE" QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2002, CO-AUSPICIAR LA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal, en el uso de sus facultades, creó una Junta Asesora para el Teatro La Perla y estableció y mantiene un Reglamento para el uso y cesión para actividades culturales del Teatro La Perla;

POR CUANTO: El Reglamento del Teatro La Perla exige el pago de un canon de arrendamiento por el uso del mismo;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce en su compromiso con el desarrollo cultural de los jóvenes ponceños, reconoce la labor que realiza el Ballet Señorial, Inc. en pro del arte y la cultura, ya que a través del baile aportan al desarrollo físico y mental de los jóvenes;

POR CUANTO: El Ballet Señorial, Inc., entidad sin fines de lucro, en su gestión de mejorar nuestra calidad de vida, solicitó al Municipio Autónomo de Ponce el uso gratuito de las facilidades del Teatro La Perla para realizar su producción "EL Maravilloso Mundo del Cine" del 19 al 22 de junio de 2002, a las 7:00 de la noche;

POR CUANTO: El costo por el uso del Teatro La Perla los días 19 y 20 es de $175.00 por día y 21 y 22 a $200.00 diarios según el Artículo V (D) Sección 3 del Reglamento del Teatro La Perla aprobado mediante la Ordenanza Núm. 79, Serie 1991-92, aprobada el 12 de febrero de 1992. El total del arrendamiento por esos días es $750.00;

POR CUANTO: Es muy justo reconocer el gran talento, la dedicación y la responsabilidad de estos niños y, a esos efectos, el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce le concede libre de costo, al Ballet Señorial, Inc. el uso del Teatro La Perla, para su producción "El Maravilloso Mundo del Cine" el cual servirá de excelente marco para que el Ballet Señorial pueda lucir sus magníficas habilidades y por tal razón desea co-auspiciar dicho espectáculo;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aceptar que el Ballet Señorial, Inc. celebre su producción "El Maravilloso Mundo del Cine", en el Teatro La Perla de Ponce, del 19 al 22 de junio de 2002, y que el Municipio Autónomo de Ponce co-auspicie dicha actividad.

SECCIÓN SEGUNDA: Aceptar que se exima al Ballet Señorial, Inc., del pago del canon de arrendamiento por el uso del Teatro La Perla. La Producción deberá pagar los técnicos y ujieres del Teatro que se utilicen esos días para la producción. Una vez terminado el concierto, la producción deberá rendir un informe de asistencia a la Secretaría de Cultura y Turismo.

SECCIÓN TERCERA: Se reconoce con la presente Resolución que se cumplen los propósitos del Teatro La Perla de difundir la cultura, tradición, arte y educación al pueblo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce, y a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mmo

Revisado por: DAR

RES 309 EXIMIR PAGO RENTA TEATRO LA PERLA Prod Ballet Señorial 19 AL 22 JUNIO 02 15mayo02 imvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 309,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, A CEDER Y A EXIMIR DEL PAGO DE RENTA POR EL USO DEL TEATRO LA PERLA AL BALLET SEÑORIAL, INC PARA LA PRODUCCIÓN "EL MARAVILLOSO MUNDO DEL CINE" QUE SE EFECTUARÁ DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2002, CO-AUSPICIAR LA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 15 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de mayo de 2002, y éste la firmó el día viernes, 17 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL